

Panamá, 9 de febrero de 1998

Su Excelencia  
**MARCEL SALAMÍN CÁRDENAS**  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
E. S. D.

Señor Viceministro:

Tengo el agrado de ofrecer respuesta a su Oficio N°.DT/028, de 4 de febrero de 1998, por medio del cual requiere de esta Procuraduría de la Administración, el dictamen jurídico respecto al **ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES**, firmado en Bruselas el 10 de abril de 1996.

Al respecto le manifestamos al señor Viceministro, que dicho instrumento legal, fue publicado mediante la Gaceta Oficial N°.23,118 de 9 de septiembre de 1996; por consiguiente, este Despacho confirma que con la publicación del mismo, se cumplen con todas las formalidades legales requeridas por el Ordenamiento Jurídico panameño, y las normas del Acuerdo para su entrada en vigor.

Esperamos de este modo, haber atendido debidamente su solicitud. Aprovechamos para expresarle las seguridades de nuestra consideración.

Atentamente,

**ALMA MONTENGRO DE FLETCHER**  
Procuradora de la Administración

AMdeF/14/jabs